



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-772-SE16 POR TRATO DIRECTO "SERVICIO DE TRANSPORTE A CLUB DE CAMPO EN COPIAPO PROYECTO MINVU BARRIO CANAL VENTANA ORIENTE"

VALLENAR, 15 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4280

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 15 de fecha 12 de diciembre del 2016 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "SERVICIO DE TRANSPORTE A CLUB DE CAMPO EN COPIAPO PROYECTO MINVU BARRIO CANAL VENTANA ORIENTE".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº 8 de la Ley 19.886 "SERVICIO DE TRANSPORTE A CLUB DE CAMPO EN COPIAPO PROYECTO MINVU BARRIO CANAL VENTANA ORIENTE"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "SERVICIO DE TRANSPORTE A CLUB DE CAMPO EN COPIAPO PROYECTO MINVU CANAL VENTANA ORIENTE", de la siguiente manera:

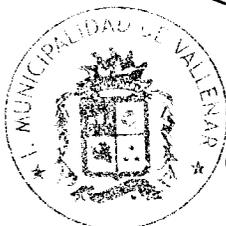
Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor exento
LUIS ANTONIO PALLAUTA TORRES	11.725.088-1	2322-772-SE16	\$ 340.000.-

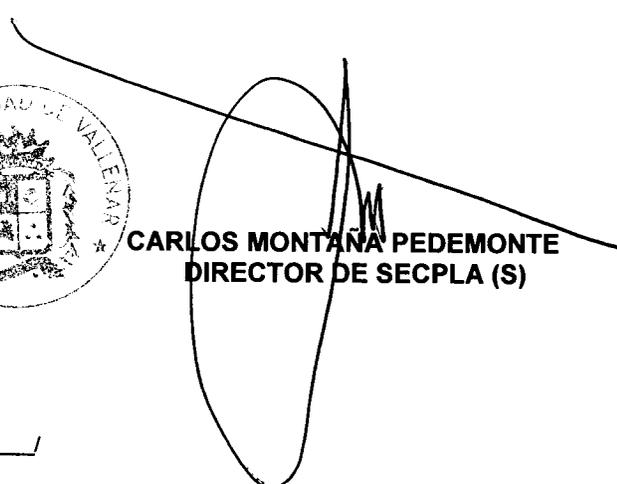
- 3.- Nómbrase a la Secretaría Comunal de Planificación., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-368 "Programa Minvu PRB, Barrio Canal Ventanas Oriente" Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-